



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 074

Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2021)

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios del año 2022 para los Programas Técnicos Laborales por Competencias y se establecen los costos financieros por otros conceptos”

LA RECTORIA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO “AUNAR”, en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, es una Institución de Educación Superior dotada de Autonomía Universitaria, de conformidad con en el Artículo 69 de la Carta Política, cuyo ámbito de aplicación está determinado, entre otros aspectos, por “arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (Ley 30 de 1992, artículo 29).
2. Que, conforme con el literal e) y g) artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” corresponde a esta Rectoría dirigir el funcionamiento académico – administrativo de las distintas dependencias y expedir los actos administrativos para tal fin.
3. Que en consecuencia resulta necesario establecer los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” que regirán para el año 2022.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” para el periodo I y II del Año 2022, Sede Pasto, de la siguiente manera.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asis: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

“INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” - COLOMBIA



AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS		
REQUISITOS	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMER SEMESTRE	\$ 750.000	\$ 750.000
INSCRIPCIÓN	\$ 60.250	\$ 60.250
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$ 14.670	\$ 14.670
FORMATO DE MATRÍCULA	\$ 4.600	\$ 4.600

DISEÑO Y CONFECCIÓN DE MODAS		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMERO	\$ 839.200	\$ 839.200
SEGUNDO	\$ 802.400	\$ 839.200
TERCERO	\$ 802.400	\$ 802.400
CUARTO	\$ 786.900	\$ 802.400

MECÁNICA DENTAL		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMERO	\$ 1.106.400	\$ 1.106.400
SEGUNDO	\$ 1.057.940	\$ 1.106.400
TERCERO	\$ 1.057.940	\$ 1.057.940
CUARTO	\$ 1.037.500	\$ 1.057.940

OTROS INGRESOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES	
DETALLE	VALORES
INSCRIPCIÓN	\$ 64.400
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$ 15.800
FORMATO DE MATRÍCULA	\$ 4.600
ADICIÓN DE ASIGNATURA	\$ 175.600
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 51.600
VALIDACIONES	\$ 221.400
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 16.100
DUPLICADO DE CARNET	\$ 21.950
DUPLICADO ORIGINAL DE DOCUMENTOS POR FOLIO	\$ 24.400
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SEMESTRE	\$ 38.750
CURSOS DE VERANO	\$ 261.450
HOMOLOGACIONES	\$ 125.500
DERECHOS DE GRADO	\$ 336.100

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asis: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA





Artículo Segundo. Aprobar los derechos pecuniarios correspondientes a los duplicados de documentos académicos institucionales de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS	
DETALLE	VALOR
DUPLICADO DE DIPLOMA PROGRAMAS UNIVERSITARIOS	\$ 293.650
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO PROGRAMAS UNIVERSITARIOS	\$ 47.400
DUPLICADO DE CERTIFICACIONES DE GRADO TÉCNICOS LABORALES	\$ 146.850
DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO TÉCNICOS LABORALES	\$ 47.400

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2021).

(Original Firmado)

Rector (e)

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño